



**XIII Congreso**  
**IGLOM**

“Gobiernos locales en la contingencia:  
cambio climático, inseguridad y cambios  
post-electorales”

13, 14 y 15 de noviembre de 2024, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

## INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO

Por favor lea cuidadosamente lo siguiente:

1. El pago de cuota de inscripción es por cada ponencia, independientemente del número de coautores. Si un mismo autor presenta dos ponencias, debe realizar el pago por cada una de ellas.
2. Como referencia del pago, si el sistema se lo permite, utilice el **código de su ponencia** y apellido del primer autor. Ejemplo: *P177Barreda*.
3. Es **muy importante** que, para registrar su pago, nos envíe copia de su comprobante (captura de pantalla, archivo de imagen o pdf) al correo **rediglom@gmail.com**, con información sobre el número de transacción y el número de ponencia. Desde esa cuenta le confirmaremos de recibido.
4. El pago de cuota de inscripción no causa impuesto al valor agregado (IVA). Si requiere factura (CFDI), lea las instrucciones en la página siguiente.

### Cuota de Inscripción para Ponentes

<b>Miembros de IGLOM</b> Incluye cuota anual de membresía (vigencia 1o de agosto de 2024 a 31 de julio de 2025)	\$1,400.00
<b>No miembros de IGLOM*</b>	\$800.00

\* Los ponentes en el Congreso que deseen unirse a la Red tendrán un descuento del 25% en su primera cuota anual



iglom.org.mx



rediglom@gmail.com

v. 20.08.2024

## Cuenta Bancaria

El pago se debe realizar a través depósito o transferencia en la cuenta bancaria de IGLOM, con los datos siguientes:

Banco: BBVA Bancomer

A nombre de: Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos AC

Núm Cuenta: **0120583820**

CLABE: **012320001205838207**

Como referencia del pago, si el sistema se lo permite, utilice el **código de su ponencia** y apellido del primer autor. Ejemplo: *P177Barreda*.

## Facturación

**Si requiere factura con efectos fiscales**, por favor háganoslo saber inmediatamente y envíenos la Constancia de Situación Fiscal (CSF), con datos vigentes, de a quién se facturará. En este punto es importante insistir que se necesita la CSF y no la cédula de identificación fiscal (CIF) que es un archivo de imagen con mínima información.

Le solicitamos de la manera más atenta que cumpla con este requisito, así como procurar **NO solicitar la factura 2-3 días antes del final del mes**, es decir, le pedimos hacerlo con anticipación, o bien, esperar a los primeros días del mes siguiente para hacer su pago y solicitar la factura correspondiente. Al final del mes, todo pago que no haya sido facturado se reportará al SAT como ventas al "Público en General" y ya no podrá ser refacturado.

Le entregaremos su comprobante fiscal a más tardar el último día del mes.

## DUDAS Y CONTACTO

Correo: [rediglom@gmail.com](mailto:rediglom@gmail.com)

Responsable: Fabiola Figueroa, Secretario de IGLOM. WhatsApp 33-3031-7359

